

Sesión Ordinaria

Asuntos en Cartera | 22 de septiembre de 2026

- 1. Escrito signado por la C. Natalia Torres Cruz,** mediante el cual presenta iniciativa de reforma a la Ley Estatal de Salud, al Código Penal para el Estado de Nuevo León y a la Ley de Protección al Parto Humanizado y a la Maternidad Digna del Estado de Nuevo León, en materia de aborto seguro.

Trámite: De enterada y se anexa en el Expediente 21787/LXXVII que se encuentra en las Comisiones unidas de Justicia y Seguridad Pública y en la de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

- 2. Escrito signado por la C. Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame, Coordinadora del Grupo Legislativo de Diputados Independientes de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual presenta iniciativa de reforma a los artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 8°, 10°, 14°, 15°, 16° y 17° de la Ley que Crea las Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material en el Estado de Nuevo León, en materia de modernización y democratización.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.

- 3. 10 Escritos signados por la C. Esthela Guadalupe Medina Arias,** mediante el cual presenta los siguientes asuntos:

- I. Iniciativa de reforma al Artículo 14 de la Ley de Educación para el Estado de Nuevo León, en relación a la instalación, mantenimiento y equipamiento de laboratorios o aulas especializadas en robótica.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

II. Iniciativa de reforma al Artículo 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en materia de presupuesto participativo escolar digital y co-gestión tecnológica.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.

III. Iniciativa de reforma al Artículo 14 de la Ley de Educación del Estado de Nuevo León, en materia de vinculación productiva y empleabilidad tecnológica de la juventud mediante ecosistemas de datos abiertos.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

IV. Iniciativa de reforma al Artículo 93 de la Ley de Educación del Estado de Nuevo León, en materia de revalorización docente, fondo estatal de subsidios de proximidad habitacional y protección laboral de administración municipal.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

V. Iniciativa de reforma a los artículos 49 y 75 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, en materia de integridad algorítmica, libre acceso institucional y responsabilidad administrativa en la gestión de estímulos y becas digitales.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.

VI. Iniciativa de reforma a los artículos 8 y 9 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Nuevo León, en materia de establecer un mecanismo de dispersión bancaria en tiempo real para transferir recursos presupuestales de manera inmediata.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Presupuesto.

VII. Iniciativa de reforma por adición de un Artículo 54 Bis a la Ley de Educación del Estado de Nuevo León, en materia de inmunidad docente y presunción de salvaguarda pedagógica para la atención inmediata de la neurodivergencia en el aula.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

VIII. Iniciativa de reforma por adición de un Capítulo IV Ter denominado "Del Programa de Aulas Digitales Productivas para la Retención Escolar en el Nivel Medio Superior" a la Ley de Educación para el Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

- IX. Iniciativa de reforma por adición de un Capítulo III Bis denominado “Del Programa Puente de Permanencia y Transición entre Educación Básica y Media Superior” a la Ley de Educación para el Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

- X. Iniciativa de reforma por la que se expide la Ley de Subsidio Anticipado para la Operatividad Escolar y Dignificación de las Escuelas Públicas del Estado de Nuevo León, la cual consta de 11 artículos y 3 artículos transitorios.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

4. **Escrito signado por el C. Amado Daniel Rangel Balderas**, mediante el cual manifiesta su intención de desistirse de participar en la Convocatoria Pública aprobada mediante el Acuerdo Núm. 191 aprobado por esta Soberanía.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se envía a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

5. **Escrito signado por el C. Amado Daniel Rangel Balderas**, mediante el cual solicita su ratificación como Consejero Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, para un segundo periodo de cuatro años.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se envía a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

- 6. Escrito signado por las CC. Lic. Marcela de León y Lic. Nelly Arlene Ramos Quintanilla,** mediante el cual solicitan la iluminación del edificio de esta Soberanía, de color azul turquesa durante los días 25 al 31 del mes de octubre del presente año, con motivo de la concientización de la disautonomía, además que el 25 de octubre es el día internacional del síndrome de taquicardia postural ortostática, un tipo de disautonomía.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Coordinación y Régimen Interno.

- 7. Escrito signado por el C. José Daniel Borrego Gómez,** mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Comisión Federal de Electricidad, a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen un estudio técnico actualizado de las temperaturas medias de verano por la localidad en los 51 Municipios de Nuevo León, con los registros de los últimos cinco años e incorporando los datos de las estaciones de monitoreo del Estado, a fin de determinar la reclasificación de la Tarifa 1C a la tarifa superior que corresponda.

Trámite: De enterada y remítase a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

- 8. Escrito signado por la C. Dip. Greta Pamela Barra Hernández, integrante del Grupo Legislativo de MORENA de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual presenta iniciativa de reforma y adición de un Capítulo III Bis al Título Tercero "Prestación de los Servicios de Salud" de la Ley Estatal de Salud, denominado "Los servicios de Aborto Seguro".

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con carácter de urgente a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

- 9. Escrito signado por la C. Dip. Greta Pamela Barra Hernández, integrante del Grupo Legislativo de MORENA de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual presenta iniciativa de reforma a diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Nuevo León, a fin de despenalizar el derecho a decidir de las mujeres y otras personas gestantes sobre la interrupción voluntaria del embarazo.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con carácter de urgente a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

- 10. Escrito signado por la C. Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual presenta iniciativa de reforma por adición de un Artículo 26 Bis a la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Nuevo León, en materia de reconstrucción del tejido social.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Bienestar, Derechos Humanos, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.

- 11. Escrito signado por la C. Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual presenta iniciativa de reforma a los artículos 316 y 371 del Código Penal para el Estado de Nuevo León, en materia penal con impacto en la seguridad pública.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

- 12. Escrito signado por el C. Dip. Fernando Aguirre Flores, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual presenta anexo al expediente 21713/LXXVII en materia de testamentos.

Trámite: De enterada y se anexa en el Expediente 21713/LXXVII que se encuentra en la Comisión de Legislación.

- 13. Escrito signado por el Dr. Hernán Villarreal Rodríguez, Secretario de Movilidad y Planeación Urbana del Gobierno del Estado de Nuevo León,** mediante el cual allega diversa información y documentación con relación a las obras correspondientes a las Líneas 4 y 6 del Metro.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 44 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, en envía a la Comisión Especial para Investigar los daños que se han originado en la infraestructura urbana del Estado de Nuevo León por donde se trazan las construcciones de las líneas 4 y 6 del Metro, para su conocimiento y efectos a los que haya lugar.

- 14. 2 Escritos signados por el C. Luis Alberto Caudillo Fernández,** a través de los cuales remite con el pretendido carácter de iniciativa, diversas manifestaciones en materia de regulación de la actuación vecinal, así como diversos comentarios en alcance a su escrito original.

Trámite: De enterada y en atención a la opinión emitida por la Comisión de Estudio Previo, conforme a lo establecido en el Artículo 68 bis, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, el referido escrito se tiene por desechado, procediéndose a su archivo como asunto totalmente concluido; notifíquese al C. Luis Alberto Caudillo Fernández, para los efectos legales a que haya lugar.

- 15. Escrito signado por el C. Juan Carlos Guerrero Anaya,** a través de los cuales remite con el pretendido carácter de iniciativa de ley, diversas manifestaciones en materia de creación de regidurías de representación de minorías.

Trámite: De enterada y en atención a la opinión emitida por la Comisión de Estudio Previo, conforme a lo establecido en el Artículo 68 bis, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, el referido escrito se tiene por desechado, procediéndose a su archivo como asunto totalmente concluido; notifíquese al C. Juan Carlos Guerrero Anaya, para los efectos legales a que haya lugar.